



TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVOCATORIA ARTÍSTICA “EL VALLE SE PINTA AQUÍ”

1. EL ORGANIZADOR El Centro Comercial Llanogrande, en adelante "El Organizador", promueve y organiza la convocatoria artística denominada “El Valle se Pinta Aquí” , con el objetivo de intervenir artísticamente el cerramiento del nuevo proyecto Plaza Oasis.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA La convocatoria busca seleccionar a cinco (5) artistas para plasmar murales que expresen el concepto “Llanogrande, tu lugar con alma vallecaucana”. Las obras deben reflejar la experiencia del centro comercial: gastronomía, retail, entretenimiento, encuentro y experiencia.

3. PARTICIPANTES Podrán participar artistas plásticos, ilustradores, muralistas, artistas urbanos, artistas emergentes y estudiantes de carreras afines. La participación implica la aceptación total de estos términos y condiciones.

4. FASES Y CRONOGRAMA

Fase 1 (Selección): La selección de los cinco (5) artistas finalistas se llevó a cabo mediante una convocatoria pública abierta entre el **13 de marzo** y el **23 de marzo**. El proceso se realizó bajo los siguientes parámetros:

- **Mecanismo de participación:** Los interesados se postularon a través de un formulario oficial enviando su portafolio artístico (3 a 6 obras), descripción de experiencia y un texto conceptual sobre el lema “Llanogrande, tu lugar con alma vallecaucana”.
- **Comité Evaluador:** Un comité técnico interno revisó las propuestas asegurando la alineación con los pilares de **Gastronomía, Retail, Entretenimiento y Experiencia** del centro comercial.
- **Criterios de Calificación:** La elección se basó en una matriz de evaluación con los siguientes pesos:
 - **Relación con el concepto:** 30%.
 - **Creatividad y originalidad:** 25%.
 - **Calidad estética:** 20%.
 - **Viabilidad técnica:** 15%.
 - **Trayectoria artística:** 10%.
- **Resultados:** Los artistas seleccionados serán anunciados el **23 de marzo**, adquiriendo el derecho de presentar sus bocetos y ejecutar la intervención artística en los paneles asignados de **Plaza Oasis**.
- **Fase 2 (Bocetos):** Los preseleccionados deberán entregar el boceto de la propuesta, la explicación conceptual y la adaptación técnica a más tardar el 19 de marzo de 2026. La revisión por parte del comité se realizará el 20 de marzo de 2026.





- **Fase 3 (Ejecución):** Los murales se desarrollarán en los paneles del cerramiento del proyecto Plaza Oasis. El Organizador suministrará los materiales e insumos necesarios.

5. MECÁNICA DE VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE GANADORES Una vez finalizados los murales, se habilitará una fase de votación abierta al público.

- **Restricción de ubicación:** La votación se realizará **únicamente** dentro de las instalaciones del Centro Comercial Llanogrande mediante el escaneo de un código QR ubicado en cada obra.
- **Restricción de residencia:** Solo podrán participar en la votación personas residentes en Palmira y municipios cercanos.
- **Transparencia:** El sistema de votación registrará la geolocalización y/o validará la IP para asegurar que el voto se emita desde el centro comercial. El Organizador se reserva el derecho de validar información y anular votos que considere irregulares, fraudulentos o generados por bots. El proceso será supervisado para garantizar total transparencia.

6. PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTOS

Se entregarán los siguientes estímulos económicos:

- **Por participación:** Los cinco (5) artistas seleccionados que ejecuten los murales recibirán \$700.000 en bonos del Centro Comercial Llanogrande.
- **Por votación del público:**
 - **Primer lugar:** \$3.500.000.
 - **Segundo lugar:** \$2.000.000.
 - **Tercer lugar:** \$1.000.000.
- **Condición de entrega:** Los premios son personales e intransferibles. Los ganadores deberán presentar su documento de identidad original y firmar el acta de entrega y cesión de derechos correspondiente para recibir el premio.





7. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- **Autoría Moral:** Los artistas conservarán en todo momento la autoría moral de sus obras.
- **Derechos Patrimoniales:** Al participar y ejecutar la obra, el artista cede a Llanogrande Plaza los derechos patrimoniales de uso, reproducción, adaptación y comunicación pública de la obra, sin límite de tiempo ni territorio.
- **Uso de la Obra:** Llanogrande Plaza podrá utilizar, reproducir o adaptar las obras para fines institucionales, promocionales y comerciales relacionados con el proyecto Plaza Oasis y el centro comercial en general.
- **Imagen:** Se autoriza expresamente al Organizador para el uso fotográfico y audiovisual de los murales, así como la imagen de los artistas durante el proceso de creación, con fines culturales, promocionales y de divulgación.

8. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (HABEAS DATA)

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los participantes de la convocatoria y los votantes autorizan al Centro Comercial Llanogrande a recolectar, almacenar, usar y procesar sus datos personales con la finalidad de gestionar el concurso, validar la transparencia de los votos y enviar información comercial o publicitaria.

9. MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN

El Centro Comercial Llanogrande se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones, así como de suspender o cancelar la convocatoria en caso de fuerza mayor o circunstancias imprevistas que lo justifiquen, comunicándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

